



Expediente: 2053/2019
Asunto: II CONCURSO DE FOTOGRAFÍA ESCOFOTO
Fecha inicio: 6 de marzo de 2019

BASES DEL II CONCURSO FOTOGRÁFICO ESCOFOTO

1. Se establecen dos categorías de participación: **juvenil** (hasta 17 años) y **adultos** (desde 18 años), con San Lorenzo de El Escorial (paisaje, urbanismo, naturaleza, personas, etc.) como temática.
2. Cada participante podrá concurrir al concurso con un máximo de cinco fotografías, que deberá subir directamente a la web municipal (www.aytosanlorenzo.es), en el apartado o dedicado a ESCOfoto 2019, siguiendo las instrucciones facilitadas en la web municipal.
3. Las fotografías deberán ser horizontales, en formato JPG, con una resolución de 300 ppp y unas medidas mínimas de 2.160 píxeles de alto.
4. En las fotografías no pueden aparecer menores de edad reconocibles.
5. El plazo para subir las fotografías a la web municipal será del 1 de junio al 10 de julio de 2019.
6. Las fotografías serán publicadas en la web municipal, donde se votarán mediante un formulario. Solo se admitirá un voto por cada dirección de correo; si se recibieran más de uno, solo se tendrá en cuenta el formulario de votación recibido en primer lugar. En la votación deben señalarse obligatoriamente tres fotografías, asignando 3 puntos a la más valorada, 2 a la siguiente y 1 punto a la tercera en preferencia.
7. De entre todas las fotos recibidas se elegirá una ganadora de cada categoría según el siguiente criterio: un 60% de la puntuación provendrá de las votaciones realizadas por el público a través de la web municipal y un 40%, de un jurado formado por expertos/as en fotografía, arte, comunicación...
8. Las fotografías ganadoras y las 25 más votadas de cada categoría se anunciarán en la web municipal y personalmente a sus autores mediante correo electrónico a partir del 15 de julio.
9. Las fotografías ganadoras y un mínimo de las 20 más votadas de entre las dos categorías se imprimirán y expondrán en la Casa de Cultura de San Lorenzo de El Escorial durante las Fiestas Patronales, del 9 al 15 de agosto.





M.I. AYUNTAMIENTO
SAN LORENZO DE EL ESCORIAL

En la exposición también podrán mostrarse en formato digital todas las fotos enviadas al concurso.

10. A su vez, todas las fotografías enviadas podrán ser publicadas en redes sociales y en cualquier medio de comunicación del Ayuntamiento, con el fin de promocionar el concurso. La participación en el mismo supone la aceptación de todas las condiciones de dichas redes sociales.
11. El primer premio de la categoría adultos será 150 euros en metálico y de la categoría juvenil, 150 euros en material fotográfico/informático.
12. Las 25 fotografías más votadas de las dos categorías y las ganadoras podrán ser usadas por el Ayuntamiento en sus publicaciones y redes sociales, así como expuestas siempre que lo estime oportuno.
13. La participación en el concurso supone la aceptación de estas bases.

Firmado digitalmente
Virginia Verdejo Martín
Coordinadora de Comunicación

Conforme con las anteriores bases, continúese con la tramitación del expediente

Firmado digitalmente
Blanca Juárez Lorca
Alcaldesa-Presidente

